



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición "01 Cargador de notebook Samsung para Escuela F-532 San Dionisio, adquisición menor a 3 UTM.-

DECRETO A. EXENTO N° ____1057____/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 22 DE MAYO DEL 2017.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 008 de fecha 10 de Abril del 2017.- La necesidad de adquirir 01 cargador de notebook samsung para Escuela F-532 San Dionisio. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

SOC. TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LTDA.

RUT N° 77.730.550-6

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 35.000.- (treinta y cinco mil pesos) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de Escuela F-532 San Dionisio a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
Administradora Municipal



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

VSMS/LPT/CGV/OFV/PGJ/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones